



PERÚ

Ministerio
de la producciónSANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N°053-2018-SANIPES

APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°014-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, AL HABERSE DETECTADO LA PRESENCIA DE SALMONELLA EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 011-SAM-01-E EL DORADO / 011-BAHÍA SAMANCO

Señores:

OPERADORES DE CENTRO DE CULTIVO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ANCASH
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL SANTA
CAPITANIA DE PUERTO DE CHIMBOTE
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al sector pesquero y acuícola, que el día 27 de Abril del 2018, el Laboratorio de SANIPES mediante **Reporte Rápido N° EACI-CAL-0658-0850-18-CHI-CUL2**, emitió el resultado de **Salmonella: PRESENCIA/25 g de carne y líquido intervalvar** para las muestras del recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*), correspondiente al monitoreo realizado el día 20 de abril del 2018, en el Área de Producción **011-SAM-01-E EL DORADO / 011-BAHÍA SAMANCO** de la estación de muestreo **01-E-SAM**.

Por lo tanto, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - **SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina aplicar el **Plan de Contingencia N°014-2018-SANIPES/SDSA**, a partir del día 27 de abril del 2018, el mismo que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica y correo electrónico. Para la ejecución del Plan de Contingencia se tomarán las siguientes medidas:

Respecto al área de producción:

- Se establece el **CIERRE** del Área de Producción **011-SAM-01-E EL DORADO / 011-BAHÍA SAMANCO** a partir del día 20 de abril del 2018, el mismo que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica y correo electrónico.
- Establecer con los interesados un cronograma de muestreo intensivo y ensayo de los moluscos bivalvos del área de producción afectada. La toma de muestras para los ensayos, la efectuará la Autoridad Sanitaria.
- La reapertura de esta área comprometida y la finalización de este evento de riesgo sanitario, se basará en la evaluación del análisis de causa y en los resultados de los ensayos de **Salmonella**, los cuales deben reportar **AUSENCIA/25 g de carne y líquido intervalvar** en dos muestreos consecutivos ejecutados en periodos no menores a 96 horas.
- La extracción de los moluscos bivalvos en el área de producción **011-SAM-01-E EL DORADO / 011-BAHÍA SAMANCO** durante el periodo de **CIERRE** está **prohibida**. De no cumplirlo, ello será considerado como un acto contra la salud pública, por lo tanto los operadores comprometidos en estas acciones serán sujetos a las penalidades establecidas en la ley.

Cabe indicar, que el área de producción **011-SAM-01-E EL DORADO / 011-BAHÍA SAMANCO** aún mantiene un cronograma de muestreo intensivo, de acuerdo a lo indicado en el **COMUNICADO N°049-2018-SANIPES**, debido a la aplicación del **Plan de Contingencia N°013-2018-SANIPES/SDSA**, por presentar resultados del criterio sanitario *E. Coli* con valores por encima de los límites máximos de control, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente.

Consecuentemente los extractores, operadores de plantas de procesamiento y operadores de mercados mayoristas, deberán demostrar cumplimiento de las medidas cautelares y participar en las demás acciones del Plan de Contingencia descrito.

Surquillo, 27 de abril del 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

- SANIPES -

Ing. ALICIA BEATRIZ QUIÑE SIGUENAS
Sub Director de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

ABQS/arho

www.sanipes.gob.pe

Domingo Orué 165 Piso 8
Surquillo, Lima 34, Perú
T: (511) 213-8570